

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

Anuncio de 24 de mayo de 2017, de la Delegación Territorial de Fomento y Vivienda en Granada, de notificación de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan, contra los que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, o siendo desconocidos en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, se notifica por el presente anuncio lo siguiente:

NOTIFICACIONES

Expediente: GR-00302/2017 Matrícula: 5224BHR Titular: GONZÁLEZ ACEITUNO JOSÉ JAVIER Nif/Cif: 75142418S Domicilio: C/ CARMEN DE BURGOS 1 Co Postal: 23680 Municipio: ALCALÁ LA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 03 de Febrero de 2017 Vía: AVDA. ILUSTRACIÓN S N (PT Punto kilométrico: Hechos: No haber presentado a inspección técnica el taxímetro. Normas Infringidas: 40G L LEY 2/2003 65D D Sanción: 270,01

Expediente: GR-00679/2017 Matrícula: GR004744T Titular: AGUILAR BUENO ANTONIO Nif/Cif: 24074518G Domicilio: ANTEQUERA 25 Co Postal: 18120 Municipio: ALHAMA DE GRANADA Provincia: Granada Fecha de denuncia: 24 de Marzo de 2017 Vía: AVENIDA DEL CONOCIMIENTO Punto kilométrico: Hechos: Realizar un transporte de viajeros en vehículo ligero (transporta 5 viajeros) careciendo de título habilitante (tarjeta de transportes) con destino Alhama de Granada. Normas Infringidas: 39A L LEY 2/2003 64A D Sanción: 1380,01

Lo que se notifica a efectos de que, si lo estima oportuno, cada interesado alegue por escrito a esta Delegación Territorial, sita en Avda. Joaquina Eguaras, 2, 18013 Granada, lo que a su derecho convenga, con aportación o proposición de pruebas en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio. Igualmente se le notifica que, conforme establece el 146.3 de la LOTT, el importe de la sanción inicialmente propuesta se reducirá en un 30% si realiza su ingreso antes de que transcurran los 30 días siguientes a la publicación de la presente notificación

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en los arts. 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.

Granada, 24 de mayo de 2017.- La Delegada, María Eulalia Fernández Bermejo.